

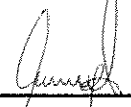

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
Permiso para la distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Permite regular y autorizar las actividades de difusión comercial, promocional o informativa que se realicen en la vía pública o en espacios de uso común, tales como la distribución de volantes y folletos, entrega de muestras gratuitas, degustaciones, así como el uso de equipos de sonido o perifoneo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso para la distribución de publicidad.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	desarrolloeco2025.2027@gmail.com	x	n/a
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona física o moral requiera distribuir alguna publicidad en un espacio público.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección o verificación, con el objeto de corroborar que se encuentre vigente el permiso y/o se realice la actividad los días y horarios solicitados por el distribuidor.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de Jaltenco, o enviar por correo electrónico el oficio de petición donde especifique los días, horarios y unidades que van realizar la actividad económica.	Si	0	Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de Jaltenco, o enviar por correo electrónico el oficio de petición donde especifique los días, horarios y unidades que van realizar la actividad económica.	Si	0	Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
2. Poder Notarial del Representante Legal.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de Jaltenco, o enviar por correo electrónico el oficio de petición donde especifique los días, horarios y unidades que van realizar la actividad económica.	Si	0	Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
2. Poder Notarial del Representante Legal.	Si	1	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Presentar en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico de Jaltenco, o enviar por correo electrónico el oficio de petición donde especifique los días, horarios y unidades que van realizar la actividad. Acudir a realizar el pago de derechos en las Cajas de la Tesorería Municipal. Una vez realizado el pago, recibe el permiso de distribución de volantes, folletos y muestras gratuitas de productos, degustaciones, sonorización y perifoneo. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos			
COSTO		\$425.84 (Cuatrocientos veinticinco pesos 84/100 M.N.) por día.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 121 Fracción VI del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		Si	Si	Si	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la Caja de la Tesorería Municipal, ubicada en la Presidencia Municipal o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco.			
OTRAS ALTERNATIVAS		n/a			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
n/a					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se expide el permiso siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados por la Dirección de Desarrollo Económico y realice el pago del trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		Aplicará la afirmativa ficta cuando la Dirección de Desarrollo Económico no dé respuesta en un lapso de 3 días a la solicitud realizada por el ciudadano.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtra. Arely Hernández Hernández.			
DOMICILIO					
CALLE	Vicente Guerrero Centro			NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	San Andrés		MUNICIPIO	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a	55 89 67 51 37		112	desarrolloeco2025.2027@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Dirección de Desarrollo Económico.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Mtra. Arely Hernández Hernández.				
DOMICILIO					
CALLE	Península			NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	Alborada		MUNICIPIO	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
n/a	55 58 97 65 71		n/a	desarrolloeco2025.2027@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		n/a			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se debe de portar el permiso original al momento de realizar la actividad?				

RESPUESTA:	Sí, es necesario portarlo, porque en caso de una verificación lo deberá de mostrar.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Los volantes se pueden pegar en los postes?
RESPUESTA:	No, se encuentra prohibido pegar propaganda en los postes.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cualquier día puedo realizar la actividad de volanteo?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sean los días especificados en su permiso.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
n/a	

ELABORÓ:  C. NORMA EDITH GUERRERO ANGELES	VISTO BUENO:  MTRA. ARELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE JALTENCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2026
--	--	---

DESARROLLO ECONÓMICO:
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO 2025 - 2027
¡Continuamos transformando!

Consideraciones:

El presente formato está diseñado con base en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos en el Art. 13, numeral IX, donde expresa, es atribución de la Autoridad Local de Simplificación y Digitalización; Supervisar que los Sujetos Obligados mantengan actualizada la